

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Transporte



Preguntas frecuentes sobre el programa de Pase de Estacionamiento para Visitantes de 2020

El programa de Pase de Estacionamiento para Visitantes (VPP, por sus siglas en inglés) permite a los invitados de los residentes del Distrito de Columbia colocar un pase que les da permiso para estacionarse por más de dos horas en manzanas residenciales. A continuación encontrará respuestas a sus preguntas sobre el programa.

¿Por qué ofrece el Distrito de Columbia pases de estacionamiento?

Los espacios de estacionamiento tienen mucha demanda en los vecindarios y se vela por el estricto cumplimiento de las leyes de estacionamiento. Con el desarrollo económico y la afluencia de nuevos residentes, además del volumen de invitados de los residentes y otros visitantes, se ha hecho necesario reglamentar los privilegios de estacionamiento temporal.

¿Cuánto cuesta un pase?

El VPP de 2020 es gratuito para los residentes que satisfacen los requisitos, con uno disponible por hogar.

¿Para qué me sirve el pase?

Al colocar el VPP en el tablero, del lado del conductor, al vehículo de su invitado se le conceden privilegios de permiso de estacionamiento residencial temporal cuando las restricciones de estacionamiento están en efecto. **TOME EN CUENTA QUE:** Un pase no lo exenta del requisito de registrar un vehículo en el Distrito de Columbia a los 30 días de establecer su residencia o procurar una exención para el automóvil como residente de otro estado. **TAMBIÉN TOME EN CUENTA QUE:** Los pases no son necesarios durante los días feriados o en otras ocasiones en las que las restricciones de estacionamiento no estén en efecto.

¿Quién puede usar un pase?

Cualquier visitante puede utilizar el pase de un residente que satisfaga los requisitos. Los visitantes pueden ser sus invitados, o vehículos comerciales que estén realizando labores de construcción, mantenimiento, reparación o reconstrucción en una residencia. Un pase puede utilizarse en cualquier vehículo automotor, aunque tenga una calcomanía de permiso de estacionamiento residencial para otra zona.

Como dueño de una propiedad, ¿puedo solicitar un VPP para todas mis unidades de alquiler?

Un cliente sólo puede solicitar un VPP para su hogar. Los dueños de propiedades deben coordinarse y pedirles a los inquilinos que satisfagan los requisitos que soliciten el VPP. Si un propietario posee múltiples propiedades y está tratando de obtener un pase de visitante en su propio

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Transporte



nombre para todas esas direcciones, ese propietario residente debe seleccionar de buena fe una propiedad como su residencia familiar. El DDOT no emitirá múltiples VPP a un individuo con múltiples propiedades. Los propietarios deben coordinar y hacer que sus inquilinos elegibles en otras direcciones de propiedad soliciten un VPP en aquellas propiedades no identificadas como la residencia de buena fe del propietario.

¿Cómo solicito un VPP?

Los residentes pueden solicitar un VPP registrándose en línea en vpp.ddot.dc.gov o llamando al (202) 671-2700. Los pases para el año 2020 estarán listos para solicitarse del 12 de noviembre de 2019 al 24 de octubre de 2020. También puede obtener un Permiso de Estacionamiento Temporal para Visitantes de 15 días en su delegación o subdelegación local del Departamento de Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés). Los residentes pueden encontrar su delegación local en geospatial.dcgis.dc.gov/PSAFinder/.

¿Por qué en la solicitud se me pide mi número de identificación o de licencia de conducir del Departamento de Vehículos Motorizados?

El Departamento de Transporte del Distrito de Columbia (DDOT, por sus siglas en inglés) continúa consolidando y garantizando la distribución de VPP. La información de este documento asegura que el departamento pueda validar que las solicitudes de VPP para 2020 VPP sean hechas exclusivamente por residentes del Distrito de Columbia que satisfacen los requisitos.

Por favor advierta que una identificación o una licencia de conducir del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) constan únicamente de siete (7) dígitos. Proporcionar un número de identificación que no sea legítimo invalidará su solicitud de VPP.

IMPORTANTE

Si posee una de las identificaciones o licencias de conducir de nueve (9) dígitos expedidas anteriormente por el DMV del Distrito de Columbia que sea válida, por favor llame al Centro de Atención al Cliente del DDOT (al 202-671-2700) para solicitar que lo ayuden a llenar su solicitud de VPP para 2020.

¿Y si no tengo un número de identificación o de licencia de conducir del DMV del Distrito de Columbia?

Si es el dueño de buena fe de una vivienda en el Distrito de Columbia y en la propiedad aparece usted como el propietario en la Base de Datos de Bienes Inmuebles (pulse [aquí](#)) que mantiene la Oficina de Impuestos y Rentas Públicas, usted puede anotar el número de cuadra, sufijo y lote en vez del de una identificación o licencia de conducir del DMV del Distrito de Columbia.

Si no es el dueño de buena fe de una vivienda en el Distrito de Columbia y no tiene un número de identificación o de licencia de conducir del DMV, no tiene derecho a solicitar un VPP para

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Transporte



2020. Usted puede visitar la oficina local del DMV del Distrito de Columbia (pulse [aquí](#)) para solicitar una tarjeta de identificación o una licencia de conducir.

IMPORTANTE

Si tiene derecho a solicitar un [permiso de reciprocidad](#), por favor llame al Centro de Atención al Cliente del DDOT (al 202-671-2700) para solicitar que lo ayuden a llenar su solicitud de VPP para 2020. Esté preparado para remitir un comprobante de elegibilidad para la reciprocidad, como lo define el Departamento de Vehículos Motorizados.

¿Quién tiene derecho a solicitarlo?

El VPP está disponible para los hogares de las zonas (*wards*) 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como de la Comisión Consultiva Vecinal (ANC, por sus siglas en inglés) 2F, que satisfacen los requisitos.

¿Dónde puedo utilizar el pase?

El VPP sólo puede utilizarse dentro de la zona de la ANC Indicada en el pase. Los mapas de las ANC también están disponibles en línea, en www.ancdc.us/.

¿Cuántos VPP puede recibir mi hogar?

Sólo hay un pase disponible por hogar. Usted puede solicitar un permiso de estacionamiento temporal para visitantes en su delegación o subdelegación local de la Policía Metropolitana del Distrito (por sus siglas en inglés MPD)

¿Y si vivo en una casa hogar? ¿Puede cada inquilino recibir un VPP?

Sólo se otorga un VPP anual para todos los inquilinos del hogar. Un hogar se define como todos los inquilinos que viven en una casa unifamiliar (adosada, semiadosada o independiente), una unidad residencial en un condominio, una unidad de una cooperativa residencial, una unidad residencial accesoria o un apartamento residencial en un edificio de apartamentos.

¿Puedo solicitar un pase para la propiedad que arriendo a huéspedes de corto plazo?

El propósito de este programa es facilitar privilegios temporales de visitante para los invitados de residentes de buena fe del Distrito de Columbia que viven en el predio. Este programa no pretende extender los privilegios de visitante a los huéspedes que reciben alojamiento por un corto plazo.

¿Cómo previenen los fraudes y el uso indebido?

Cada pase recibe un seguimiento y una dirección de identificación única, con un código de Referencia Rápida (o QR, como también se le conoce en inglés), a fin de reducir al mínimo y eliminar el uso indebido. Además, para solicitar un VPP para 2020, a los solicitantes se les pide proporcionar una identificación que compruebe que son residentes del Distrito de Columbia que satisfacen los requisitos.

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Transporte



La Comisión Consultiva Vecinal de mi vecindario (por sus siglas en inglés ANC) no satisface los requisitos para recibir VPP; ¿puedo hacer que esto cambie?

Los residentes deben pedirle a su ANC que soliciten ingresar al programa de Pase de Estacionamiento para Visitantes. El DDOT debe recibir y aceptar una resolución formal de la ANC.

¿Dónde coloco el VPP en mi vehículo?

El pase debe colocarse con el logotipo que dice “Pase de Estacionamiento para Visitantes” hacia arriba e insertarse en la base del tablero.

Perdí mi VPP; ¿puedo obtener uno nuevo?

El DDOT no reemplaza los VPP extraviados. A los clientes se les aconseja obtener un Permiso de Estacionamiento Temporal para Visitantes de 15 días en su delegación o subdelegación local del Departamento de Policía Metropolitana (MPD). Los residentes pueden encontrar su delegación local en geospatial.dcgis.dc.gov/PSAFinder/.

Me robaron mi VPP; ¿puedo obtener uno nuevo?

El DDOT sólo volverá a expedir un VPP para un cliente que envíe una copia electrónica de su denuncia policial a ddot.parking@dc.gov. Su denuncia policial tiene indicar la dirección de registro de su VPP e indique claramente en el informe que el pase fue robado (el DDOT no aceptará los informes policiales que denoten que el pase fue extraviado). El Centro de Atención al Cliente del DDOT tramitará entonces una solicitud de reexpedición. El nuevo pase deberá recogerse personalmente en las oficinas del DDOT ubicadas en el 55 de la calle M sureste, en la recepción del 4.º piso, en Washington, D.C. 20003, en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la solicitud de reexpedición.

El VPP nunca me llegó en el correo; ¿ahora qué?

El cliente debe llamar al Centro de Atención al Cliente del DDOT (al 202-671-2700) para solicitar ayuda en un plazo de 30 días a partir de la fecha de entrega esperada (si el pase había de enviarse para el 29 de diciembre de 2019, el cliente tiene hasta el 28 de enero de 2020 para llamar). El cliente deberá recoger personalmente pase en las oficinas del DDOT ubicadas en el 55 de la calle M sureste, en la recepción del 4.º piso, en Washington, D.C. 20003, en un plazo de 30 días a partir de su llamada al Centro de Atención.

**Para obtener más información, visite ddot.dc.gov/page/visitor-parking-pass-program.
Para registrarse en línea, visite vpp.ddot.dc.gov/vpp.**